

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 25 de setiembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : el coronel D. José Maria de Lila, sargento mayor agregado al regimiento de Voluntarios distinguidos. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Voluntarios distinguidos.

IMPRESOS.

La intriga en las Cortes descubierta y demostrada por un diputado que no tiene voto en ellas. -- Este diputado es D. Luis de Sosa, á quien dos de sus electores se negaron á firmar los poderes de suplente por el reino de Leon. La comision de Cortes respectiva informó en 11 de julio que debian firmar los que se excusaban, añadiendo que creia hubiese una negra intriga en el expediente; pero levantándose 4 diputados de la misma provincia, expusieron que el Sr. Sosa debia reputarse por deudor á los fondos públicos, no habiendo dado cuenta de la administracion del real Excusado que estuvo á su cargo. Sin embargo, el Sr. Sosa produce copias de varios documentos para desvanecer esta imputacion, y es el principal objeto de su papel.

Semanario patriótico núm. 76 (Art. comunicado) Son muchas las falsedades que se sientan para autorizar la insurreccion de América. Se ha dicho que los campos están yermos por falta de agricultura; pero desmiente esto el acrecentamiento de los diezmos, y el alza de las tierras. Recorráanse las provincias de aquella region, y se admirarán los progresos de la agricultura, y el aumento de la poblacion. Verdad es que no han progresado tanto las manufacturas; pero la abundancia de metálico; la desnudez y frugalidad de los indios son las naturales y sencillas causas. Aumentáranse las necesidades de los naturales, y hallaria la industria consumidores. De 5 á 6 millones de habitantes tiene Nueva-España: 3 millones á lo ménos andan descalzos. Hablemos con sinceridad: el indio es un vasallo privilegiado, y el que quiere prosperar, lo consigue. La decantada altanería de los europeos, y su petulancia con los hijos del pais es incierta; y si se compara el número de gachupines empleados con el de criollos, se hallarán mas de estos. Verdad es que las riquezas se hallan en manos de los europeos; pero esto proviene de su aplicacion y economia; y de sus riquezas hacen un empleo excelente á favor de los naturales. ¡Cuántos pios establecimientos dan testimonio de esta verdad! Hai algunos sin duda á quienes la riqueza comunica allí como en otras partes cierta altivez; pero hai muchísimos adornados de apreciables cualidades. ¿Y quien estorba á los hijos del pais el enri-

quecerse? ¿Acaso rigen otras leyes para ellos? Cúlpaseles de poco conato en adquirir, y facilidad en gastar; pero esto es efecto de la educacion abundante y regalada. Si América estuviese en la opresion que se cuenta, no se harian tan rápidas fortunas. Haya habido enbuenhora un mal virei ó ministro ¿sobre quien habrá pesado su mala conducta? Sobré los ricos sin duda; si se ha extendido á los particulares. Si los habitantes europeos abandonasen la América española, volveria en 20 años á un estado mas infeliz que el que tenia al tiempo de la conquista.—*Advertencia de los editores.* No salimos por garantes de las aserciones contenidas en el artículo que antecede, careciendo de datos suficientes; y estamos dispuestos á insertar la impugnacion decorosa de cualquiera de ellas con toda imparcialidad.—*Cortes.* No estaria tan adelantada la discusion de la constitucion, sin las buenas calidades que ha mostrado el señor presidente Giraldo. Sin duda la comision ha querido desviarse todo lo posible de la constitucion francesa. A esto atribuimos que no se haya puesto un capítulo de los derechos y de las obligaciones de los ciudadanos españoles.—Es menester convenir en que las sesiones secretas lo son únicamente para los que no tienen interes en descubrirlas, y que con todos los inconvenientes del secreto, no tienen ninguna de sus ventajas. ¿Por qué se habia de haber tratado en secreto la queja contra el *Diario de la Tarde*? Supongamos que en vez de un papeluco soso y tonto fuese este un impreso malicioso, subversivo, y hecho por un diputado; supongamos tambien que por esta última circunstancia, llevado el negocio á las Cortes, se tratase en sesion secreta; si por compasion mal entendida, ó espíritu de cuerpo, ó por la floxedad universal, que al cabo nos ha de perder, ó precipitar en la anarquia, la sentencia no era correspondiente: ¿qué diria el pueblo? Sobre todo acordándose de la suerte del Robespierre, ó del Duende, bien diferente por cierto. Diria que para intentar subvertir el Estado impunemente, era necesario ser diputado.—*Noticias.* Los fieles americanos claman por socorros; pero segun la frialdad con que se oyen sus clamores, no parece sino que hai empeño en perder las Américas. Así van ya todos reputando por un axioma, que si, como has-

ta ahora, seguimos el sistema de los anteriores gobiernos, es absolutamente imposible que nos salvemos.

El Censor general núm. 9. — Inserta traducido un trozo del *Monitor secreto* núm. 20, novela publicada por Mr. Peltier. — Sigue la parábola del raton cogido sin ratonera. El raton es un diputado que dixo en sesion pública no deberse considerar los religiosos como ciudadanos españoles: los gatos son los predicadores de la verdad. . . . La parábola se continuará. — Censura el número 16 del Redactor general porque un artículo comunicado, que en él se halla, descubre el estado del filósofo rancio, lo que es una gran impertinencia ó malicia; y el 17, porque hace mal el extracto del Censor, pues aunque es verdad que el Censor decia no deberse consultar con la razon las materias religiosas, queria decir la razon libre, no la sujeta á la fe y á la Iglesia. Tampoco dixo que el autor del Duende era irreligioso (asi redondamente,) sino que daba lugar á que se le llamase. Censura al Diario mercantil por haberse publicado en él que un P. Alvarado era el filósofo rancio, lo que es una injuria, y es combatir á traicion, y con armas vedadas. Censura finalmente el Censor general al Duende, quien dice, vuelve como perro al vomito á reventarse del espíritu de orgullo.!!!

Diario de la tarde del 22. — El Empecinado entró en Aranjuez (segun voz mui válida) destruyó las fortificaciones, mató ó aprisionó la guarnicion, compuesta de 250 hombres, y se apoderó de 5 millones y medio de rs.; sin que sepamos el dia.

El Duende núm. 28. — ¿ Quien no conoce la gran importancia de una acertada eleccion de generales? ¿ Se quieren saber las calidades de un buen capitan general? Sea mui casto, ocupándole solo generosos pensamientos; vigilante, porque la quietud de la noche es consejera de grandes hazañas; templado en los gastos, banquetes y galas, que otra cosa seria hacerse á sí mismo la guerra; sufridor del trabajo, enseñando con el exemplo á sus soldados; de pronto y agudo entendimiento, que la palabra, la piedra y la ocasion no se recobran; discreto y elocuente, porque si la voz de un clarin mueve los ánimos, ¿ qué hará la de un general discreto?; no avariento, que debe sacrificarlo todo á su obligacion; de edad moderada, ni mozo ni viejo, que á aquel falta la experiencia, y á este las fuerzas; ni rico ni pobre, para que busque el premio y tema el castigo; noble, que la buena raza se busca aun en los animales; bien visto para que sea obedecido con gusto; y finalmente bien afortunado. Así escribia mucho ha en su *Cartilla política y cristiana* D. Diego Felipe Albornoz. Pero debo notar que lejos de ser incompatibles el amor y la galanteria con el valor y mérito militar, reciben estos nuevo lustre con aquel; y en cuanto al dote de nobleza en el general, es mui grande error creer que la raza de los nobles es mejor que la de los demas. — *Del Ambigu de Mr. Peltier.* Cosas escribe este periodista, que solo no las extrañaria, si las leyese en el *Censor general*, admirable ensartador de disparates. Dice pues: que

los habitantes de Cádiz exigieron que se enviasen á la América del Sur dos miembros de su junta, adictisimos á los intereses de Cádiz, esto es, al monopolio comercial; y en efecto fue enviado al rio de la Plata el general Elio, y á México el general Venegas, hombres valientes; pero violentos, que con sus medidas pusieron en combustion la América. . . y no paran aquí los desatinos. ¿ Qué tal? ¿ Qué exácto, qué filósofo, qué imparcial es el célebre Mr. Peltier! Como el otro Blanco, que no cesa de predicarnos sometamos nuestros exércitos á gefes ingleses. Mas volviendo al primero, extraña que se haya escrito en Cádiz la *Representacion de las Damas* á Jorge 3.º; No se escribe en Lóndres lo que se quiere acerca de España? ¿ Quiere privarnos Mr. Peltier de esta libertad? — *Constitucion* - 19.ª, 20.ª atribucion de las Córtes. Les pertenece determinar el valor de la moneda, que como los pesos y medidas convendria se uniformasen en todas las provincias de la monarquia. — 21.ª; Quien duda que la nacion debe promover la industria? Propio es esto del poder legislativo.

Gaceta de la Regencia del 24. — Se han obtenido considerables ventajas sobre los rebeldes de Nueva España en Estanque Colorado el 9 de mayo; en el Real de los Catorce el 13, y en Tula y sus cercanias el 21 y 22 del mismo. La muerte de Villagran ha libertado á aquellas provincias de uno de los mas temibles enemigos. Las crueldades de estos malvados llegan á tal punto que en la mision de Ola asaron lentamente á un infeliz, comiéndolo luego. — Los franceses al evacuar el principado de Asturias abandonaron, ademas de muchos víveres, prodigiosa cantidad de municiones, armas, utensilios y otros efectos. — Marchan á Francia 4 regimientos de caballeria y 3 de infanteria de su exército del Sur. En Osuna se debe celebrar una junta con asistencia de Victor, para acordar los medios de destruir el exército del general Ballesteros, que les da mucho cuidado. — En Mérida se reunen 500 hombres para atacar al conde de Penne y brigadier Morillo. Los enemigos continuan sus correrias en el condado de Niebla.

Diario mercantil del 24. — Un caballero que salió de Paris el 10 de agosto, refiere que se trata de enviar á España un exército de 8000 hombres al mando de los generales Molitor y Dumonceau: los almirantes franceses Dewinter y Villaret están en Boloña. El mismo sugeto añade que el 8 del mismo habia llegado á Paris el consejero de estado de Rusia conde Apraxim. — En Petersburgo se construyen dos teatros, en los cuales solo se representarán piezas dramáticas en lengua griega. — El 3 de agosto recibió un regimiento holandés, levantado en Amsterdam, el itinerario de su marcha á España. — Por fin van á socorrer á Montevideo los portugueses en número de 5000 hombres: aquella plaza se halla no solo bloqueada, sino que han caído algunas bombas en ella, por lo que el Sr. Elio amenaza dar órdenes para que su escuadra bombardee á Buenos-Aires.

Conciso del 24. — Fuimos los primeros en anunciar la instalacion de las Córtes, y los únicos que desde entónces sin interrupcion de un

solo dia hemos presentado el extracto de sus sesiones. ¡Padres de la patria; cuántos dias se han empleado en objetos ajenos de vuestra misión! Mas de uno de vuestros sabios decretos han quedado sin cumplir: vuestros detractores dicen que hai individuos en las Córtes con la pretension de que sean perpetuas, y que no faltan otros que á lo ménos procuran dilatarlas por no volver á la obscuridad de que salieron. El voto de los buenos es que os armeis de energia: que vuestros decretos se cumplan: que aprovecheis todos los momentos; y que aceleréis la grande obra de la Constitucion. Os restituiréis á vuestros hogares de este modo entre las bendiciones de los buenos, y vuestra memoria será indelebe en los corazones españoles. — Concluye con una oda á la Trenza de pelo, dedicada á las pelonas.

NOTICIAS.

Lóndres 30 de agosto. — Las cartas de la India refieren que Daendels, gobernador de Java, toma todas las medidas posibles para hacer una resistencia tenaz; pero las fuerzas que se envian contra él son tan crecidas, que es probable no tarde en rendirse. En caso de que el ataque de Batavia se retarde, el clima seria mas temible que el hierro del enemigo. Ignoramos cual sea la suerte de esta última colonia holandesa, en caso de éxito feliz en nuestra empresa; si aumentaremos con ella nuestras posesiones, ó la reduciremos á estado tal que ningún daño pueda hacernos en aquellos mares. (*Correo de Inglaterra.*)

Idem 2 de setiembre. — En confirmacion de la buena armonía que se entabla entre Rusia y la Gran-Bretaña, una carta de Memel refiere haberse recibido en Revel órdenes de la capital para dar por libres 36 buques, que con sus cargamentos (la mayor parte de efectos ingleses) se hallaban secuestrados en aquel puerto. (*Courier.*)

Algeciras 17 de setiembre. — Esta mañana llegó aquí el general Ballesteros, y visitó la isla Verde. Despues del medio dia partió repentinamente, sin que se sepa á donde. El mariscal Sout está hoi en Ronda, mostrando inquietud en sus movimientos. (*Cart. part.*)

COMERCIO.

Para Lima ha cerrado registro la *Amable María*, (a) la *Peruana*.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 24. — Desde las 12 de ayer á las de hoi. Continúan los mismos trabajos en ambas líneas. El castillo de Santa Catalina del Puerto ha hecho fuego á un barco de la expedicion, que salió ayer tarde, la que regresó á la noche, hallándose la tropa de esta acampada junto á la iglesia de San José, como tambien parte de la columna de cazadores y batallon de Carmona, que han venido de la Isla. — Cerca de 20 infantes con 2 piezas de artillería, varios carros y bagages con equipages han pasado de Chiclana al Puerto de Sta. María.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 24. Desde las 12 de ayer á las de hoi han entrado los buques siguientes: de Terranova b. ing. Suceso, con bacalao: de Pasages queche esp. Diligente, con hierro: de Ayamonte, Huelva y Moguer 5 barc. cost. nac., con carbon, vino, leña y fruta: de Algeciras fal. esp. S. Francisco, con corresp.: de id. otro id. S. Francisco Xavier, con corresp.: dice su patron se aseguraba en el puerto de su salida que la division del general Ballesteros estaba en accion sobre Alcala de los Gazules.

CÓRTESES.

Dia 24. — El Señor Presidente recordó al Congreso la celebridad del dia; renovó los votos de la nacion, que no son otros que lanzar de la península á sus sangrientos enemigos, conservar la religion de sus mayores, y volver á su trono al desgraciado Fernando VII: hizo una ligera mencion del zelo con que el Congreso habia procurado corresponder á la confianza del pueblo, á pesar de los reveses y calamidades que nos afligen; y últimamente, concluyó que para acreditar al mundo entero la delicadeza de sentimientos de los individuos del Congreso, importaba que reiterasen hoi el juramento que prestaron al tiempo de entrar á desempeñar el difícil cargo de diputados. — En su consecuencia, y en virtud de lo acordado en la sesion del dia 22, renovaron el juramento todos los miembros del Congreso con la solemnidad que requeria esta grandiosa ceremonia.

Luego que esto se concluyó, uno de los Señores secretarios leyó los votos de varios Señores diputados que no se conformaron con lo resuelto ayer por S. M. en cuanto á la exclusion de los eclesiásticos regulares para individuos de las juntas electorales de parroquia: y tambien se leyó el del Señor marques de Villafranca contrario á lo resuelto en la misma sesion, en que se recargó el aceite con un cinco por ciento.

Se dió cuenta de la representacion del virei de Nueva España D. Francisco Xavier Venégas (Redactor núm. 100.) y se acordó por unanimidad: que S. M. no admitia la renuncia que hacia aquel benèmerito general de la gran cruz de Carlos III, con que ha querido remunerar sus distinguidos servicios; y que se le manifieste así para su satisfaccion.

En seguida doce señores diputados salieron á recibir al consejo de Regencia, è introducido que fue en el saion del Congreso, renovó el juramento en la forma mas solemne, ocupando acto continuo los tres sitios que estaban baxo el dosel los dos regentes y el presidente de las Córtes. El señor Ciscar, á nombre del poder ejecutivo, dirigió á las Córtes una elocuente arenga, felicitándolas por el aniversario de su instalacion, y por el ardiente zelo y sabiduria con que han trabajado por la felicidad de la nacion: en cuyos gloriosos trabajos se congratulaba la Regencia haber tenido parte, así como en adelante no perdonaria medio para corresponder á la confianza de S. M. y á los deseos de la magnánima nacion española. — El presidente del Congreso contestó: „S. M. está persuadido de los justos sentimientos que animan al consejo de Regencia; y espera de su zelo, que aumentando cuanto sea posible su actividad y energia proporcionará á la nacion el gran dia de la destruccion de sus feroces enemigos, para que en otro año no solo celebre el aniversario de la instalacion de las Córtes, sino el de la salvacion de la patria, y el de la restauracion en su trono de nuestro amado rei Fernando VII de Borbon.”

Habiéndose retirado la Regencia, entraron á renovar el juramento los gefes de palacio, el consejo de Estado, el de Castilla, Hacienda,

Indias y demas autoridades militares, civiles y eclesiásticas, y cuyo acto magestuoso excitó los sentimientos mas tiernos y respetuosos de cuantos tuvieron la dicha de presenciarlo.

Concluida tan augusta ceremonia se procedió á la eleccion de presidente, y quedó electo por 79 votos el R. obispo de Mallorca, con general aplauso de todos. Para Vice-presidente el señor Navarro por 76 votos, y para secretario el señor D. José Maria Calatrava por 66. — Despues de todo esto entró á jurar el señor conde de Castellflorido, capitan de Reales Guardias de Corps; y se levantó la sesion.

Juzgamos autèntico el documento importante que sigue, cuyos articulos se han publicado en un periòdico ingles.

Excmo. Sr.: Las Córtes generales y extraordinarias, habiendo exâminado con la debida detencion y madurez la exposicion que V. E. les leyó en sesion secreta del dia 1.º del corriente, sobre la mediacion ofrecida por el gobierno ingles para la reconciliacion con la metròpoli de las provincias disidentes, con todos los documentos relativos á ella, que V. E. entregó en aquel acto, y los que remitió posteriormente con su oficio de 8 del que rige; atendiendo á la alta potencia que se ofrece medianera, y con la que tienen la mayor consideracion, como nuestra íntima aliada, no ménos que á la disposicion de S. M. á dar las últimas pruebas de su benignidad y amor paternal á dichas provincias, que nunca ha podido dexar de mirar como partes integrantes de la monarquía española: y deseando que esta negociacion se execute de manera que no ofenda al decoro nacional, y surta el efecto que se desea, han resuelto.

Primero. Que se admita la mediacion que ofrece la Gran-Bretaña para reconciliar las provincias disidentes de América.

Segundo. Las bases indispensables deben ser el allanamiento de estas á reconocer y á jurar la obediencia á las Córtes y al gobierno y á nombrar sus diputados que las representen en las Córtes mismas y vengán á incorporarse con los demas de la nacion.

Tercero. Se suspenderán las hostilidades reciprocamente; y en su consecuencia, las juntas de dichas provincias pondrán en libertad y restituirán sus propiedades y posesiones á los que se hallen presos ó detenidos por adictos á la causa de la metròpoli; entendiéndose lo mismo de las personas que por haberse adherido á dichas juntas estuvieren presas ó detenidas por las autoridades sujetas al gobierno de España: todo á consecuencia de lo prevenido en el decreto del 15 de octubre anterior.

Cuarto. Se les oirán las reclamaciones que hagan, y se ofrecerá atenderlas en cuanto permita la justicia.

Quinto. En el término de 8 meses, contados desde el dia en que se entable la negociacion con las respectivas provincias, ó ántes si se pudiere, se dará cuenta al gobierno español del estado en que se halle.

Sexto. Para que pueda llevarla al cabo la Gran-Bretaña, se le permitirá durante ella comerciar con las mismas provincias, quedando al cargo de las Córtes tratar sobre la participacion del comercio con todas las de América.

Séptimo. La negociacion deberá quedar concluida dentro de 15 meses, contados desde el dia en que se entable.

Octavo. No verificándose la reconciliacion en el término de los 15 meses, suspenderá la Gran-Bretaña toda comunicacion con las provincias disidentes, y auxiliará á la metròpoli para reducir las á su deber.

Noveno. Al contestar el gobierno á la nota del ministro ingles le expondrá como preámbulo las causas que le mueven á aceptar la mediacion, y poner á salvo su decoro.

Lo comunicamos á V. E. de orden de las Córtes para que teniéndolo entendido el consejo de Regencia disponga su puntual cumplimiento. Dios guarde &c. Cádiz á 19 de julio de 1811. — Sr. primer secretario de Estado y del despacho universal.

Artículo comunicado.

Señor Redactor. — Ya que se sirvió V. insertar mi voto en el núm. 101 de su periòdico sobre la representacion del Consulado de México, espero que tendrá la bondad de insertar tambien estas cuatro líneas, dirigidas á que se sepa que estuve *en favor de dicha representacion*, y que baxo este concepto se debe entender dicho mi voto. — José Aznarez.

CALLE ANCHA.

El 18 llegó á Sevilla el mariscal Soult, procedente de Ronda. — Corre la voz de que los enemigos han embestido el castillo de Alcalá de los Gazules. — Asegúrase que marchan en breve á Nueva-España los regimientos de infantería del Rei y Cádiz.

Cádiz 24. — En la noche de ayer regresó la expedicion que habia salido por la tarde, compuesta de los regimientos de Valencia y Málaga, con fuerza de mas de 1000 hombres. No cesan por eso los preparativos para repetirla con mayores fuerzas.

AVISO.

El 28 á las 12 de la mañana se han de rematar por la escribania de Marina de esta plaza y en la casa del Sr. ministro principal de la escuadra del Oceano y fuerzas sutiles de ella 11107 arrobas de hierro inútil, 7370 de cobre, 2918 de plomo y 2150 de bronce; 228 barras de hierro y 321 quintales de plomo en galapagos, admitiéndose proposiciones en la referida escribania.

Imprenta del Estado-mayor general.